



Resolución Ministerial No. 0081-2008-ED

Lima 08 FEB. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29152, se establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad –FIDECOM;

Que, el artículo 5° de la citada Ley, establece que el Consejo Directivo del FIDECOM estará integrado entre otros miembros, por un representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC-;

Que, la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 29152, prescribe que los representantes de las instituciones del sector público serán designados mediante Resolución Ministerial;

Que, visto el Oficio N° 012-2008-CONCYTEC-P, de fecha 14 de enero de 2008, suscrito por el doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, mediante el cual propone al doctor Jorge Del Carpio Salinas, como representante de la institución que preside ante el Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM;

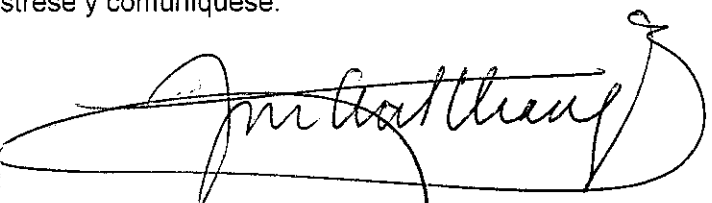
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-008-ED y Ley N° 29158;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al doctor **Jorge Del Carpio Salinas**, como representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC- ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad –FIDECOM.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación